





DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
Código de Barra 727-Carta 0

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 2405

TALCA,

18 JUL 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para Sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 3563(V y U) de fecha 15.06.2011 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 4100 (V y U) de fecha 12.07.2011 que Modifica la Resolución 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) El Oficio Nº 00727 de fecha 05/07/2013 ingresada al **SERVIU Región del Maule**, por la Delegación SERVIU Curicó, mediante el cual se adjuntan carta de renuncia y original del certificado de subsidio D.S. Nº 1 Título I, alternativa de postulación individual, de la beneficiaria que más abajo se indica, y solicita se anule el certificado y elimine el beneficio de los registros del MINVU;

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE SUBSIDIO
1	ARIELLA INES BENIZZONI GUTIERREZ	10.398.914-0	DS1T1 1-2011 NA05321

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S. 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V.y U.) y el Decreto Nº66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

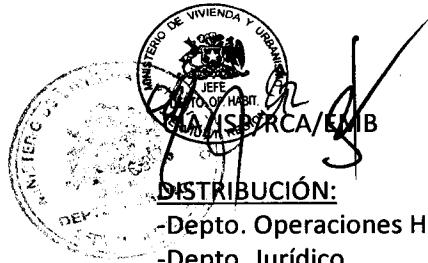


DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Delegado Provincial, SERVIU, Curicó
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Sra. Ariella Inés Benizzoni Gutierrez-Dirección: Purísima Silva Nro. 2, Molina